

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0416-O

Quito, D.M., 17 de febrero de 2022

Asunto: Informe técnico de la calle S8I, ubicada en el barrio San Patricio de Puengasí

Sandra Paulina Viracocha Masapanta
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio s/n ingresado en la Administración Zonal Eloy Alfaro con documento Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2021-1918-E, en el cual la Sra. Viracocha Masapanta Sandra Paulina, solicita "(...)se me revise si el Pasaje S/N, que colinda con mi propiedad, se encuentra considerado como pública o privada, esperando que mi petición sea acogida de la mejor manera y deseándole éxitos en sus funciones encomendadas."

Con base a lo expuesto y una vez revisada la información que reposa en los archivos de la Unidad de Obras Públicas de esta Administración Zonal se informa lo siguiente:

El predio Nro. 650772, propiedad del Sr. Chicaiza Iza Bladimir Roberto, ubicado en el sector San Patricio de Puengasí, parroquia Ferroviaria, colinda con la calle S8I (calle S/N curva de retorno), el cual es producto de una SUBDIVISION PROPIEDAD DEL SR. AVILES GUIDO aprobado mediante Plano Nro. 07_112833_1, de 01 de abril del 2009.

Adicional, con respecto a su inquietud si el pasaje es público o privado me permito señalar lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) en la Sección Segunda, Bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, establece en el Art. 417.- "*Bienes de uso público.- Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita.*

Constituyen bienes de uso público:

a) Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación;(...

Art. 424.- Area verde, comunitaria y vías.- En las subdivisiones y fraccionamientos sujetos o derivados de una autorización administrativa de urbanización, el urbanizador deberá realizar las obras de urbanización, habilitación de vías, áreas verdes y comunitarias, y dichas áreas deberán ser entregadas, por una sola vez, en forma de cesión gratuita y obligatoria al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano como bienes de dominio y uso público."

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DAF-UA-SG-2021-1918-E

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0416-O

Quito, D.M., 17 de febrero de 2022

Anexos:

- SOLICITA SE LE DE REVISANDO SI EL PASAJE S/N QUE COLINDA CON LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA CONSIDERADO COMO PUBLICO O PRIVADO DEL BARRIO SAN PATRICIO
- san patricio_Puengasi.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Johana Belen Almeida Beltran
Responsable de la Unidad de Obras Pública
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: José Abelardo Gavilanez Guerra	jagg	AZEA-DGT-UOP	2022-01-11	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	LJGA	AZEA-AZ	2022-02-17	

